



## EN ESPAÑA, LA TÁCTICA DEL TERRORISMO DE LAS BLASFEMIAS

*En la diócesis de Alcalá de Henares, una iglesia destrozada como si fuese un campo de batalla.*

**Redacción (13/04/2023 18:25, Gaudium Press)** Sí, aunque por veces no parezca que se aplique, existe en España contemplado el delito de escarnio a dogmas, creencias o ceremonias de una confesión religiosa.

Algo que perfectamente podría tipificarse en lo ocurrido en la parroquia de San Cipriano, municipio de Cobeña, diócesis de Alcalá de Henares.

En la noche del lunes al martes pasado, vándalos ingresaron rompiendo una “puerta de madera recién hecha” – según la expresión del párroco, profanaron el sagrario, lo arrancaron de la pared, las Sagradas Formas quedaron esparcidas por el piso.

La iglesia quedó “hecha un auténtico campo de batalla”, dijo el P. Juan Antonio Martínez. El propio alcalde de esa pequeña población afirma que lo ocurrido es más un acto vandálico que un robo, en un lugar a pocos pasos del puesto de policía y del ayuntamiento.

### **Una técnica**

Ya en el año 1988, en el profundo análisis *España anestesiada sin percibirlo, amordazada sin quererlo, extraviada sin saberlo*, se prevenía al público ibérico contra la “táctica del terrorismo de las blasfemias”: “Todo el mundo siente el impacto de acciones tan infames como la profanación del Santísimo Sacramento o el ultraje hecho a una imagen de la Virgen”.

Leer también: [Foro de Laicos de España repudia burlas proferidas contra la Virgen en programa de TV](#)

“Cuando uno se entera de ellos por los medios informativos – continúa *España anestesiada* – la intención antirreligiosa aparece en un ambiguo claroscuro. ¿Tal robo fue obra de un ladrón común? ¿Tal profanación fue practicada por un ladrón borracho, o por una pandilla de desaprensivos?”

Así, se va dando, sin suscitar mucha reacción, la sensación de que impulsos profundos, variados, numerosos, de diversos ámbitos, “se levantan contra todo lo sagrado”. Las personas de fe van acreditando que sus creencias no tienen más asidero en la opinión, no tienen más futuro, y terminan acostumbrándose a la blasfemia y el vandalismo, haciendo que tipificaciones de delitos como el referido arriba terminen considerándose arcaísmos destinados a su desaparición.

Claro, acostumbrado el público a ese terrorismo solapado, algunos se empiezan a aventurar a un terrorismo de la blasfemia sin máscara.

<https://es.gaudiumpress.org/content/foro-de-laicos-de-espana-repudia-burlas-proferidas-contra-la-virgen-en-programa-de-tv/>

## **FORO DE LAICOS DE ESPAÑA REPUDIA BURLAS PROFERIDAS CONTRA LA VIRGEN EN PROGRAMA DE TV**

*Abogados Cristianos ha anunciado que estudia acciones legales, así como la Hermandad del Rocío.*



**Redacción (10/04/2023 07:40, Gaudium Press)** En comunicado con fecha de hoy, la Comisión Permanente del Foro de Laicos de España ha levantado su “indignada voz de protesta y nuestro acto de reparación por las burlas que se profirieron en un programa de televisión en plena Semana Santa contra la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia y nuestra”.

Se trata de una parodia hecha en un programa de TV3, canal que emite en Cataluña, en la que una mujer se viste en parodiando una representación de la Virgen del Rocío, una de las advocaciones más queridas en Andalucía.

Desde diversos ámbitos han habido reacciones y también exigencia de disculpas, a los que el presentador del programa, Toni Soler, ha respondido agresivamente en su cuenta Twitter con un “Te puedes esperar sentado”.

La Asociación Abogados Cristianos ha anunciado que estudia emprender medidas legales, así como la Hermandad del Rocío, acciones “conducentes a salvaguardar el derecho al honor violentado, por un mal uso de libertad de expresión”. Por su parte el Ayuntamiento de Almonte (Huelva), tras manifestar su “absoluto rechazo” a la emisión de la parodia, deplora la “grave falta de respeto al municipio de Almonte y a los cientos de miles de devotos de la Virgen, así como un ataque injustificado y de mal gusto que merece la más enérgica repulsa”.

Abogados Cristianos ha pedido al presidente catalán que “como máximo representante de la institución que rige el referido canal, proceda, a la mayor brevedad posible, a la restitución del derecho al honor mancillado y adopte las medidas para que un hecho de esta naturaleza no vuelva a repetirse”.

“Si nos callásemos las piedras del camino se levantarían...”, expresa en su texto el Foro de Laicos.